

No. 091

Octubre 13 de 2020

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Publicación preliminar Capacidad Excedentaria – Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte 2020**

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo 6 de la Resolución CREG 114 de 2017, el Gestor se permite informar a los participantes del mercado que se encuentra publicada la **Capacidad Excedentaria Preliminar de Transporte** para cada una de las rutas y por cada uno de los titulares de dicha capacidad, de acuerdo con la declaración de información de que trata el numeral 5.4 del Anexo 6 de la mencionada Resolución.

La información referida podrá ser consultada en la página del Boletín Electrónico Central – BEC (<http://www.bmcbec.com.co/>) a través de la ruta Información Transaccional >> Proceso de comercialización 2020 >> *Publicación de Capacidad Excedentaria Preliminar*.

De acuerdo con lo dispuesto en el cronograma de comercialización, los titulares de la capacidad excedentaria podrán remitir al Gestor los comentarios a que haya lugar sobre las capacidades publicadas a más tardar el **21 de octubre de 2020**.

Los comentarios deberán ser remitidos mediante comunicación firmada por el Representante Legal de la compañía al correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) y adicionalmente, registrar a través de la plataforma SEGAS aquellas solicitudes de modificación conforme se establece en el instructivo “Ingreso Información Subastas”.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural